



ACTA No INGELSOVIP-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRONICA INGELSOLVIP CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 14 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de abril de 2017, siendo las (11: 00) once horas, en la parroquia Alangasí, Barrio San Gabriel, en la calle Pastaza No 140 y Segunda Transversal, Casa No S4-370, Oficina No 1, se reúnen los socios 1.- Pablo Antonio Valdez Carvallo propietario de 364 participaciones y 2.- Marco Antonio Valdez Espinoza, propietario de 36 participaciones.

SOCIOS	Nº CÉDULA	Nº PARTICIPACIONES DE USD 1,00 C/U
VALDEZ CARVALLO PABLO ANTONIO	0701865768	364,00
VALDEZ ESPINOZA MARCO ANTONIO	0704969880	36,00

La junta General Extraordinaria y Universal, se reúne bajo la dirección del Sr. Marco Antonio Valdez Espinoza; actúa como Secretario, para esta sesión la Sra. Lorena Acosta.

Una vez presente el total de capital suscrito y pagado; y una vez constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. Presentación del informe de Gerencia correspondiente al **año 2016** de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRONICA INGELSOLVIP CIA. LTDA.**
2. Conocimiento y Aprobación de balances auditados correspondientes al **año 2016** de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRONICA INGELSOLVIP CIA. LTDA.**

En lo referente al único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Pablo Valdez, quien expone a los socios el balance auditado de la compañía para su respectiva aprobación.

Lo expuesto, se eleva a moción, y luego de una breve discusión y debate los socios



de manera unánime aprueban la moción presentada. Se abstienen de consignar su voto los administradores, y en consecuencia los socios resuelven:

1. En tal virtud y luego de breves deliberaciones en forma expresa los socios resuelven:

- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía por unanimidad aprueba el informe de Gerencia presentado por el Sr. Pablo Antonio Valdez Carvalho.
- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía por unanimidad aprueba los balances auditados del **año 2016** de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRONICA INGELSOLVIP CIA. LTDA.**
- Autorizar al Gerente y Presidente para que presenten los mencionados documentos en la Superintendencia de Compañías, así como realizar las diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La presidencia declara concluida la sesión a las 12h30.

Firman los asistentes.

1.- Sr. Pablo Valdez Carvalho
Socio

2.- Sr. Marco Antonio Valdez Espinoza
Socio

3.- Sra. Verónica Guatemal
Secretario Ad-hoc.